

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de Febrero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 759.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE FABRICA DE CECINAS

_____ a nombre de BLANCA MYRIAM

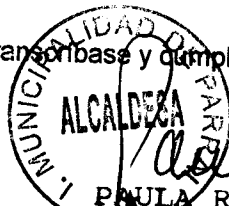
CERDA MENDEZ

RUT 12.186.127-5 ubicado en IGUALDAD N° 893 - B

_____ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Paula Retamal Urrutia
ALCALDE DE LA COMUNA

Adelgo Millar Bravo
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA ✓
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA